CONTRATO PRINCIPAL N° 006/2017

CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE DOS AULAS, ILUMINACIÓN DE CANCHA, CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, PORTÓN DE ACCESO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN EL COLEGIO NACIONAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS.-

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en la calle Colón esq. Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Prof. Jorge Gustavo García Centurión, con Cédula de Identidad N° 1.820.085 y refrendada por la secretaria general Sra. Elsa Escobar de Gómez con C.I. N° 3.785.310 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Mario Ramón Maciel Gómez C.I. N° 802.332 en Representación de la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES, domiciliado en la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato Construcción de Bloque de dos Aulas, iluminación de cancha, construcción de escenario, portón de acceso y construcción de gradería en el Colegio Nacional José Gervasio Artigas** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer la obligaciones y los derechos de las parte contratantes con relación a los Trabajos de **Construcción de Bloque de dos Aulas, iluminación de cancha, construcción de escenario, portón de acceso y construcción de gradería en el Colegio Nacional José Gervasio Artigas**.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Resolución Municipal emitida por la Junta Municipal N° 0160/2017

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Secretaría

AYLEN CONSTRUCCIONES de Mario Ramón Maciel Gomez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334 494

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 02/2017, convocado por la Municipalidad de General Artigas, según Resolución N° 820/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución IMN° 838/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Preparación de obra	Global	1	10.932.862	10.932.862
2	Estructura de H°A°	Global	1	8.474.928	8.474.928
3	Muros de Nivelación	Global	1	12.480.620	12.480.620
4	Aislación asfáltica de paredes	Global	1	1.557.710	1.557.710
5	Muro de Nivelación	Global	1	16.219.895	16.219.895
6	Construcción de Pilares	Global	1	2.582.580	2.582.580
7	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Global	1	50.195.375	50.195.375
8	Revoques	Global	1	3.483.765	3.483.765
9	Colocación de contrapiso , carpeta piso cerámico y zócalos	Global	1	17.015.460	17.015.460
10	Aberturas de puertas y ventanas	Global	1	6.379.450	6.379.450
11	Servicio de pintura	Global	1	10.904.139	10.904.139
12	Construcción de desagüe pluvial	Global	1	1.983.520	1.983.520
13	Servicios de instalación eléctrica y colocación de artefactos eléctricos	Global	1	6.837.600	6.837.600
14	Construcción de pizarrones	Global	2	770.000	1.540.000
15	Servicios de instalación de iluminación de cancha	Global	1	6.391.000	6.391.000
16	Construcción de gradería y escenario	Global	1	24.126.564	24.126.564
17	Servicio de fabricación portón de Acceso y reparación de mástil	Global	1	4.119.500	4.119.500

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Secretaría

AYLEN CONSTRUCCIONES
de
Mario Ramón Maciel Gómez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

18	Escalera de Acceso a Escenario	Global	1	1.540.000	1.540.000
19	Limpieza de obra	Global	1	1.206.321	1.206.321

Precio Total 187.971.289

Son Guaraníes: **Ciento ochenta y siete millones novecientos setenta y un mil doscientos ochenta y nueve** ----------

DESGLOSE DE TRABAJOS A REALIZAR EN BASE AL PRESUPUESTO GENERAL

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
	Construcción de un bloque de dos aulas de 5,80 x 6,80		
1.	Preparación de la obra		
	Demolición de 3 aulas sin recuperación	gl.	1,00
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00
	c- Replanteo	M2	125,00
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,40
3	Estructura de H° A° :		
	b2- Vigas y dado de H° A°	M3	1,50
	d- Encadenados de H° A°	M3	3,72
	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	un,	2,00
4	Muros de nivelación :		
	a- De 0,45 cm. armada c/ 4 Ø 6 mm.	M2	1,80
	b- De 0,30 cm. armada c/ 4 Ø 6 mm.	M2	26,20
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	88,00
6	Aislación asfáltica :		
	a- De paredes	M2	11,00
7	Muros de elevación :		
	a- De 0,30 para revocar	M2	6,55
	b- De 0,15 para revocar	M2	6,70
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	51,50
	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	68,60
	f- Envarillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	ML	24,00
8	Pilares :		
	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	11,00
9	Techo :		
	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	168,50
	d- Viga de madera y planchuela en galería	GL.	1,00
10	Revoques :		
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	128,10
	e- De viga cumbrera de H° A°	M2	18,10
11	Contrapiso de H° de cascotes	M2	115,00
12	Piso de baldosa calcárea o cerámico	M2	115,00
13	Zócalo calcáreo o cerámico	ML	67,00
14	Aberturas de madera :		
	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	2,00
15	Aberturas metálicas :		
	a- Ventanas tipo balancines	M2	13,68

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Secretaría

AYLEN CONSTRUCCIONES de Mario Ramón Maciel Gómez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

16	Alfeizar de ventanas :		
	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	10,00
17	Pinturas :		
	a- De paredes al látex	M2	128,10
	c- De pilares vistos al látex	M2	20,00
	e- De viga cumbrera al látex	M2	18,10
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	13,68
	g- De ladrillos vistos al látex	M2	174,60
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	168,50
	i- De abertura de madera con barniz	M2	11,00
18	Vidrios dobles	M2	13,68
19	Desagüe Pluvial		
	Canaleta y caños de bajada N° 26 desarrollo 40cm.	ml.	46,00
21	Instalación eléctrica y colocación Artefactos eléctricos de iluminación y ventilación	GL.	1,00
22	Mobiliarios :		
	a- Pizarrones	UN.	2,00
	b- Placa de obra para inauguración	Un.	1,00
23	Limpieza final	M2	120,00
	ILUMINACION DE CANCHA		
1	Instalación con cableado protegido tipo exterior, Columna metálica de 6,00 de altura con 2 reflectores de 1,000w cada uno	Un.	2,00
	ESCENARIO		
1	Marcación y replanteo	m2	56,00
2	Muro de contención	m3	9,00
3	Relleno	m3	45,00
4	Contrapiso de H de cascote	m2	56,00
5	Carpeta de cemento	m2	56,00
6	Revoque de muro de contención	m2	24,00
7	Estructura metálica con techo de chapa trapezoidal 7x8mt.	m2	56,00
8	Iluminación de escenario	gl.	1,00
9	Escalera acceso a escenario con baranda de hierro	gl.	1,00
10			
11	Reparación de mástil	Gl.	1,00
12	Portón de acceso de 3,00 x 1,70 mts. De caños de hierro	un.	1,00
13	Cartel en acceso, dos pilares de ladrillo de 3.20 mt. de altura con cartel ploteado en lona y estructura metálica de 0,70 x 3,00mts.	Gl.	1,00

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la Obra es de 65 días (sesenta y cinco) a partir del Acta de Inicio de Obras,
La recepción Provisoria será a los 10 (diez) días después de la ejecución de la Obra.
La recepción Definitiva será 10 (diez) días después de la Recepción Provisoria de la Obra.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Secretaría

AYLEN CONSTRUCCIONES
de
Mario Ramón Maciel Gómez

MUNICIPALIDAD GRAL. ARTIGAS Intendencia

La Ejecución de las Obras será en la en el Colegio Nacional José Gervasio Artigas.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgara un anticipo del 20 % para inicio de las obras y luego el pago se efectuara de acuerdo a la certificación de Avance de Obras y será de la siguiente manera: Primera certificación será del 30 % de ejecución de avance de obras , el segundo desembolso será del 20 % de avance de obras ; el tercer desembolso será el 30 % de avance de obras contra Certificación del Fiscal de Obras, por cada Certificación se deducirá el 5% del monto destinado a fondos de Reparo y el 5% de descuento por pago de anticipo recepción Final de la obra según informe del Fiscal de la Obras luego de 10 días según informe del Fiscal de la Obras donde constara que todo el trabajo ha sido realizado en concordancia con las especificaciones técnicas correspondientes y en el tiempo establecido.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:
Póliza de seguros sobre el 100% del anticipo otorgado
Póliza de fiel cumplimiento de contrato por el 5% s/el monto del contrato
Seguro contra daños a terceros: Guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000)
Seguro contra accidentes de trabajo: Guaraníes diez millones (Gs 10.000.000)
Seguro contra los riesgos en la zona de obras: Guaraníes cinco millones 5.000.000.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Trabajos de Construcción de Bloque de dos Aulas, iluminación de cancha, construcción de escenario, portón de acceso y construcción de gradería en el Colegio Nacional José Gervasio Artigas.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Secretaría

AYLEN CONSTRUCCIONES
de
Mario Ramón Maciel Gómez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Artigas República del Paraguay, a los 05días del mes de Octubre del 2017.-

Firmado por _____ Prof. Jorge G. Jarcia Centurión
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS • Intendente •

Firmado por _____ Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS • Secretaría •

Firmado por _____ Mario Ramón Maciel Gómez
Aylen Construcciones

AYLEN CONSTRUCCIONES
de
Mario Ramón Maciel Gómez